



**UNIFSLB**

# ACCIONES REALIZADAS PARA EL INICIO DE CLASES PRESENCIALES

LICENCIAMIENTO RESOLUCIÓN N° 095-2018-  
SUNEDU/CD

El 13 de agosto del 2018, la UNIFSLB fue licenciada  
por SUNEDU, licencia válida hasta el 2026.

30 de mayo de 2022





**UNIFSLB**

# **COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD DE BAGUA PARA LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN**

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



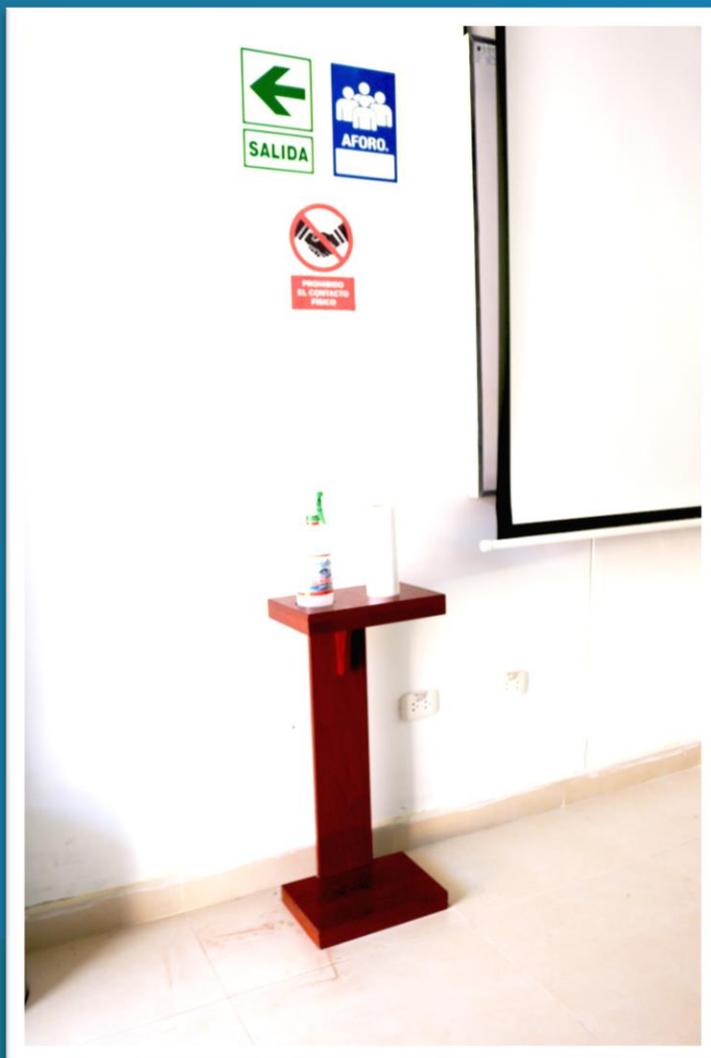
UNIFSLB



Se instalaron lavaderos estables con cañería directa, estos son más funcionales y usados por la comunidad universitaria.



UNIFSLB



Se instalaron pedestales de madera con alcohol y gel en cada aula y por ambientes.

- Se evidencia su uso.



UNIFSLB



## ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

- Compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, de buena calidad, para el personal de limpieza, vigilancia y casos de emergencia.
- Compra de materiales indicados por la Red de Salud para el personal de limpieza



UNIFSLB

## TALLER DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD



El uso adecuado de los productos químicos, así como también contar con el EPP, es fundamental en el trabajo.

## TALLER DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD



**UNIFSLB**

Desinfectar con agua, lejía (Hipoclorito de sodio) rebajarlo con agua, al 1%,  
Desinfectar escritorios, sillas, teclados, mouse, carpetas, etc.

\*Los trapeadores son separados para oficinas.\*Trapeadores separados para los baños.

\*Escobas separados para oficinas y para los baños.

- EPP para el personal de Aseo.

\*Uniforme adecuado\* Mascarillas KN95.\*Cubre calzado.\*Gorro quirúrgico.\*Guantes.\*Zapato de cuero.

Nota:

\*cada Aula cuenta en su ingreso con alcohol y papel toalla y su papelera.

\*Cada oficina, sala de docentes, laboratorios, etc . cuenta al ingreso con alcohol y papel toalla y su papelera.

\*Las mascarillas y papel higiénico o tallitas húmedas usadas son rodeadas con agua y lejía son colocadas en bolsa plásticas y luego desecharlas.

# DOCUMENTACIÓN



UNIFSLB

1. Elaboración de protocolos de bioseguridad para aulas, albergue, comedor, desplazamiento en instalaciones, que se remitió a la red de Salud.
2. Protocolo de acción en caso de contaminación del personal, ubicación y cuarentena de las personas expuestas, asistencia psicología y medica al personal infectado.
3. Notificación a los estudiantes, administrativos y docentes sobre vacunación, tercera dosis.
4. Notificación de informar debidamente acreditado por Essalud o MINSA de ecomorbilidades

1

Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29354

Presidencia  
Dirección General de Administración

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
VICIPRESIDENCIA ACADÉMICA  
N° EX: 232

11 MAR 2022  
FOLIOS: 762 HORA: 5:20 PM  
FIRMADO POR: [Firma]

**INFORME N° 111-2022-UNIFSLB/PCO-DGA**

A : Dra. **MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA**  
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB

DE : Ing. **JIMMY ROY MORALES FLORES**  
Director General de Administración de la UNIFSLB

ASUNTO : **REMITO SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTADO DE RIESGO O COMORBILIDAD**

REF. : **INFORME N° 097-2022-UNIFSLB/DGA-URH/KMCD**

FECHA : **Bagua, 11 de marzo de 2022**

Por medio del presente me dirijo al despacho de su digno cargo, expresándole mi cordial saludo, con la finalidad de hacerle llegar el documento de la referencia mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos solicita que por intermedio de su despacho se eleve el informe adjunto para que a través de los Coordinadores de las Carreras Profesionales y/o la Vicepresidenta Académica, se notifique a los docentes ordinarios nombrados de la entidad que se encuentren dentro del grupo de riesgo; hagan llegar el documento que sustente dicho riesgo o comorbilidad (Emitido por el MINSA o EsSalud); todo ello a efectos de que se autorices y/o asigne labores académicas remotas durante el estado de emergencia.

Se remite a Usted para su conocimiento y fines que acciones pertinentes.

Es todo en cuanto informo a usted; me suscribo reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
VICIPRESIDENCIA ACADÉMICA  
N° EX: 232

14 MAR 2022  
FOLIOS: 33 HORA: 11:05  
FIRMADO POR: [Firma]

JRMFDGA  
Jva/Sec.  
C.c: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
PRESIDENCIA  
**PROVEIDO**

BASE: **V.P.A.**  
Por: **que tramite**  
Fecha: **11 MAR 2022**

www.unibagua.edu.pe | Jr. Comercio N° 128 Bagua, Amazonas, Perú Telf. (041) 471005

## APERSONAMIENTO DE LOS DOCENTES

- Difusión del apersonamiento de los docentes en medios radiales
  - Notificación de la obligatoriedad de la reincorporación
- Capacitación inmediata en bioseguridad del personal docente al reincorporarse



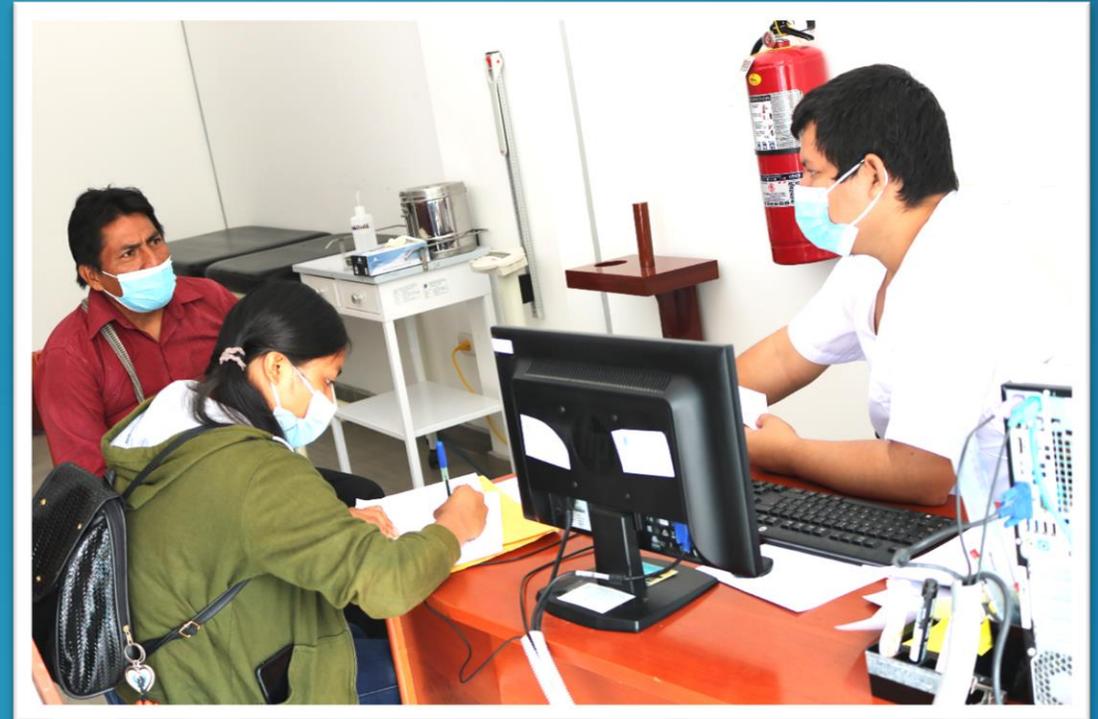
UNIFSLB



ANTES DEL INICIO DE CLASES SE COORDINÓ CON LA RED DE SALUD BAGUA PARA LA VACUNACION DE NUESTROS ESTUDIANTES EL PRIMER DIA DE INICIO DE CLASES, SI NO SE VACUNABAN, CON LAS TRES DOSIS, NO INGRESABAN



UNIFSLB





**UNIFSLB**

**Supervisión del protocolo de bioseguridad en las aulas, al identificar algún estudiante con síntomas del Covid – 19, se procederá a su aislamiento**

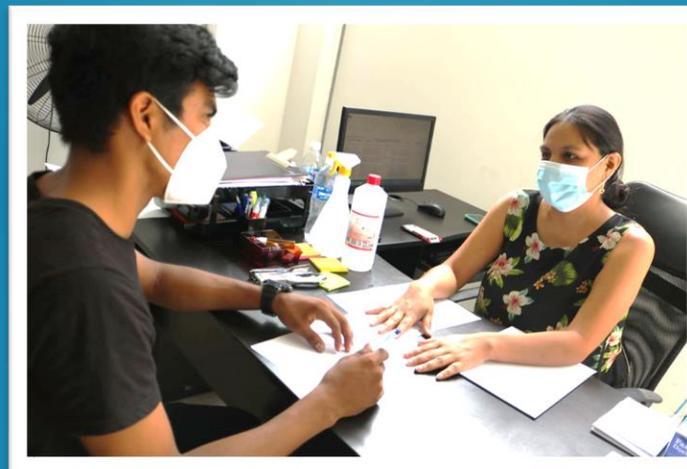


# REFORZAR EL APOYO PARA RECUPERACIÓN DE LA SALUD MENTAL.



UNIFSLB

PSICOLOGÍA



TALLER DE DEPORTE



TALLER DE DANZAS



TALLER DE MÚSICA



**UNIFSLB**

**GRACIAS**



## WEBINAR

**El retorno a las aulas universitarias:  
lecciones aprendidas y desafíos  
pendientes**

**Dr. Washington Zeballos Gámez**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

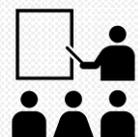
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
UNAM DE MOQUEGUA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA





Estudiantes Matriculados  
Semestre 2022-I 2294



Docentes 234



Filiales 02



Laboratorios y Talleres 60



Creación por Ley N° 28520 – 2005



## PROGRAMAS DE ESTUDIO



### Sede Moquegua

- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Agroindustrial
- Gestión Pública y Desarrollo Social
- Ingeniería Civil (2020)
- Medicina (2021)



### Filial Ilo

- Ingeniería de Sistemas e Informática
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Pesquera
- Administración (2020)

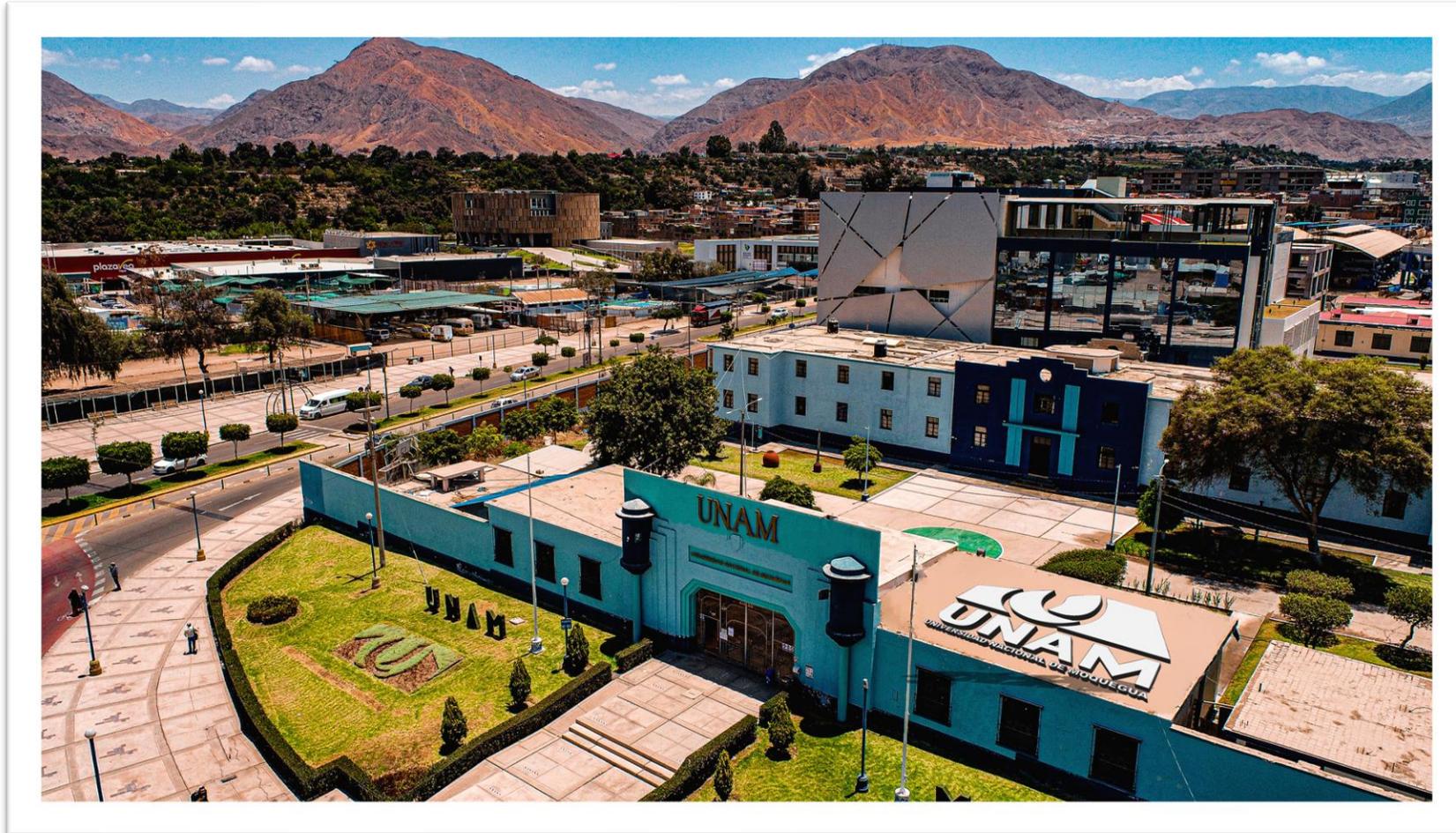


### Filial Ichuña

- Ingeniería de Minas



## CAMPUS UNIVERSITARIO – SEDE MOQUEGUA





## CAMPUS UNIVERSITARIO – FILIAL ILO





## CAMPUS UNIVERSITARIO – FILIAL ICHUÑA





PERÚ

Ministerio  
de Educación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
UNAM DE MOQUEGUA

# PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



## VOLVEMOS A LA UNAM





## PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



**ANTES DE INGRESAR, CUMPLEN CON EL LAVADO DE MANOS CON  
AGUA Y JABÓN.**



## PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD



PERSONAL DE SALUD VERIFICA QUE LOS ESTUDIANTES CUENTEN CON CARNET DE VACUNACIÓN, USO DE MASCARILLA Y CONTROL DE SALUD



## CAMPAÑA DE VACUNACIÓN



Se realizaron **03** campañas en la Sede Moquegua y **02** campañas en la Filial Ilo con la finalidad de que los alumnos, personal docente y administrativo cumpla con el esquema completo de vacunación.



## PRIORIZAMOS LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

Se elaboró e implementó el Plan de trabajo de Salud mental 2022, realizando los controles respectivos y realizando charlas en cada salón de todas las Escuelas Profesionales.



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE SALUD

### PLAN DE TRABAJO DE SALUD MENTAL

**Denominado: "ALEJANDO EL ESTRÉS LABORAL Y PREPARÁNDONOS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES"**

EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNAM SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO

#### I.-DENOMINACIÓN.

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ANTI ESTRÉS, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.**

- Programa anti estrés y de relajación.
- Programa de salud mental y calidad de vida.
- Programa de Integración con el medio ambiente.

#### II.-FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad mejorar la realidad y perspectiva en los aspectos Biopsicosociales organizacionales de los trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua, para un mejor desarrollo en el aspecto de clima y comportamiento organizacional.

Tomando en cuenta que para una mejor terapia para el estrés (desgaste verbal por medio de impulsos neurológicos cognitivos en medio de risas, alegrías acciones lúdicas) de esta manera el



PERÚ

Ministerio  
de Educación

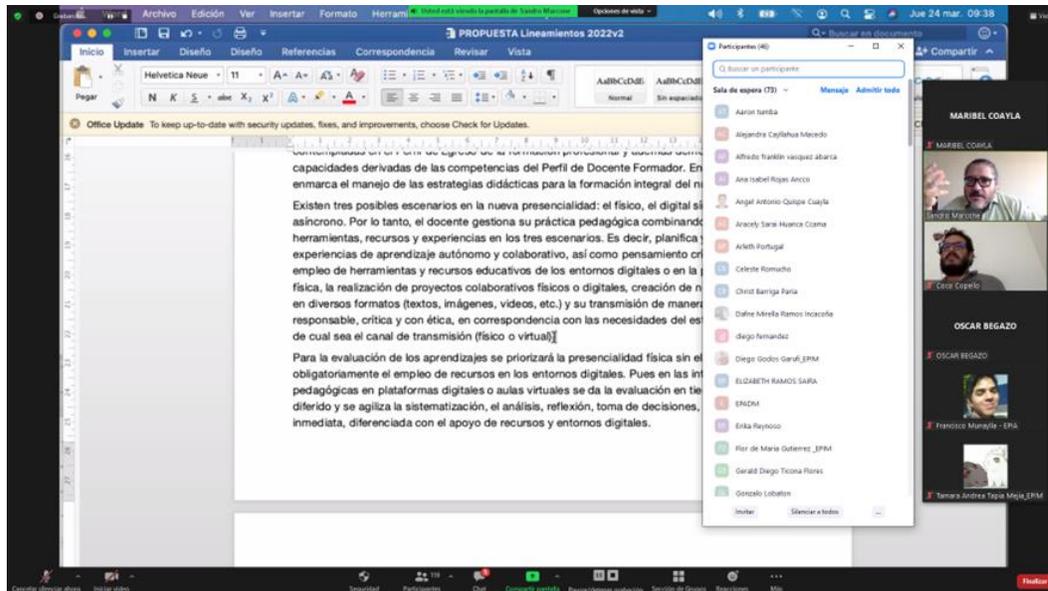
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
UNAM DE MOQUEGUA

# ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL RETORNO



# RETORNO A LA PRESPECIALIDAD – LINEAMIENTOS Y SENSIBILIZACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua, elaboró los **“Lineamientos para el retorno a la presencialidad en la Universidad Nacional de Moquegua”**, aprobado con R.C.O 271-2022-UNAM, en el contexto del D.S. 016-2022-PCM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 271-2022-UNAM

Moquegua, 24 de Abril de 2022.

**VISTOS**, el Oficio N° 000-2022-VFPAC-CO/UNAM del 30.03.2022, y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 23 de Marzo de 2022, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 139 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 30130, Ley Universitaria, establece la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académicos, administrativos y económicos, que garantiza concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Vicepresidencial N° 040-2020-MENEDUC se aprobó la Norma Técnica denominada "Directrices para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus COVID-19 en universidades e instituciones", además se dejaron de manera expresa, la participación y/o suspensión del uso de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas nacionales, mediante Resolución Vicepresidencial N° 040-2020-MENEDUC, se aprobó la norma técnica denominada "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo, regular, complementario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, emanada por el Decreto Supremo N° 040-2020-EF", entre otros; en concordancia con las universidades públicas y privadas y a los niveles de gestión, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaración de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo regular universitario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 000-2022-PCM publicado el 26 de marzo del 2022, se aprobó el Decreto Supremo que promulga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 000-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM dictado en el artículo 1°, Promulgar el Estado de Emergencia Nacional declarado, mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el período de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, al respecto, con Oficio N° 000-2022-VFPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, envía propuesta de "Lineamientos para el retorno a la presencialidad en la Universidad Nacional de Moquegua", el que debe tener las limitaciones a seguir por la universidad universitaria para la adaptación a la nueva presencialidad y garantizar la continuidad del servicio educativo, en la Universidad Nacional de Moquegua, ello en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la emergencia sanitaria y promoviendo la propagación del Coronavirus COVID-19, por lo que solicita sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante auto-resolución;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 23 de marzo de 2022, por UNANIMIDAD se acordó aprobar los "Lineamientos para el retorno a la presencialidad en la Universidad Nacional de Moquegua", cuyo objetivo es definir mejor las limitaciones a seguir por la universidad universitaria para la adaptación a la nueva presencialidad y garantizar la continuidad del servicio educativo, en la Universidad Nacional de Moquegua, convalidado en Sesión 049 Edus;

Que, atendido a las consideraciones previas y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30130, Resolución Vicepresidencial N° 219-2021-MENEDUC y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 079-2021-UNAM de fecha 23 de junio del 2021;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, los "Lineamientos para el retorno a la presencialidad en la Universidad Nacional de Moquegua", cuyo objetivo es definir mejor las limitaciones a seguir por la universidad universitaria para la adaptación a la nueva presencialidad y garantizar la continuidad del servicio educativo, en la Universidad Nacional de Moquegua, convalidado en Sesión 049 Edus, que forma parte de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución;

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



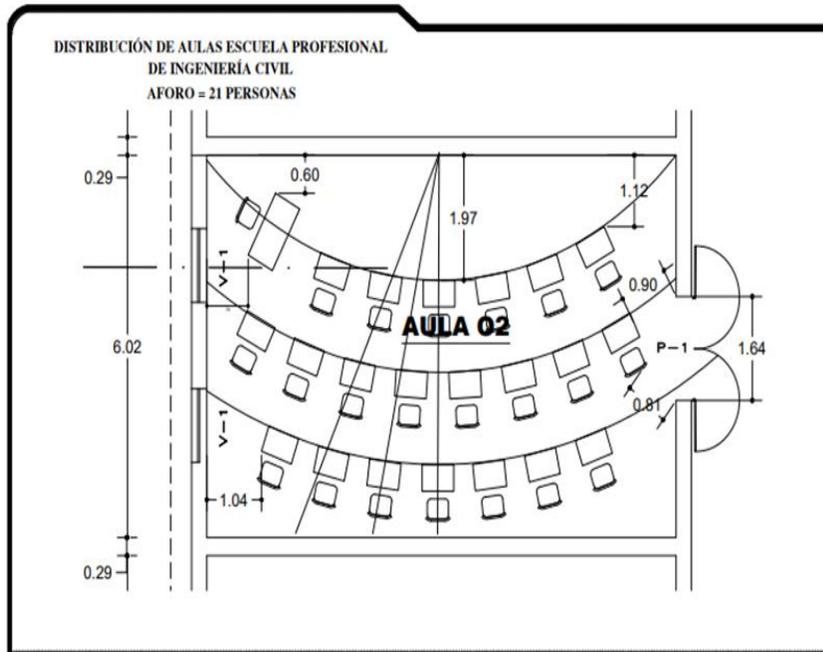
DR. WASHINGTON IZABALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO KUONS CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



## DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO EN AULAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD: D.S. 016-2022-PCM Y R.V.M. 015-2022-MINEDU





## FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

La Universidad Nacional de Moquegua firmó convenio con Dirección Regional de Salud con el objetivo de desarrollar acciones y actividades de investigación, innovación y difusión en el marco de la ejecución del proyecto de investigación “Aplicación de redes neuronales profundas para el reconocimiento del Covid-19 en la región” año 2022.





PERÚ

Ministerio  
de Educación



**RETORNO AL 100 %**



## INGRESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO





## LABORATORIOS EN FUNCIONAMIENTO

Los laboratorios de las diversas escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua se encuentra en funcionamiento y de acuerdo a las medidas de bioseguridad.





## ESTUDIANTES – RETORNANDO A LA NUEVA PRESENCIALIDAD



**GRACIAS**